

Cómo entender su carta de FEMA

Release Date: septiembre 9, 2023

TALLAHASSEE — Los sobrevivientes que solicitaron ayuda a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) tras el huracán Idalia recibirán una carta de elegibilidad de FEMA por correo postal o por correo electrónico.

La carta le explicará el estatus de su solicitud y cómo contestar. Es importante que lea la carta con detenimiento porque esta incluye la cantidad de cualquier asistencia que FEMA pueda ofrecerle e información sobre el uso apropiado de los fondos de ayuda por desastre.

Los solicitantes que inicialmente fueron considerados como inelegibles o no están de acuerdo con la cantidad de asistencia aprobada, pueden apelar la determinación de FEMA. Es posible que los solicitantes solo tengan que presentar información adicional o documentos de respaldo para que FEMA siga los trámites de la solicitud. Ejemplos de documentación que falta podrían incluir:

- Comprobante de cobertura de seguro
- Liquidación de reclamaciones de seguros o carta de denegación del proveedor de seguros
- Comprobante de identidad
- Comprobante de ocupación
- Comprobante de titularidad
- Comprobante de que la propiedad dañada era la residencia principal del solicitante al momento del desastre.

Si tiene preguntas sobre la carta, llame a la línea de ayuda de asistencia por desastres al 800-621-3362 para enterarse de qué información FEMA necesita.

La asistencia de FEMA no es lo mismo que un seguro. La asistencia de FEMA solo provee fondos para alojamiento provisional, reparaciones básicas de su vivienda u otros gastos relacionados con el desastre.

Cómo apelar la decisión de FEMA



FEMA

Page 1 of 3

Los solicitantes que no estén de acuerdo con la decisión de FEMA o con la cantidad de la asistencia, pueden presentar una carta de apelación y los documentos que respalden su reclamación, como el estimado de un contratista para las reparaciones del hogar o los documentos que falten, tal y como se describe en la carta de determinación.

FEMA no puede duplicar la asistencia provista por otra fuente, como las liquidaciones de seguros. Sin embargo, las personas con cobertura insuficiente pudieran recibir más asistencia para las necesidades no cubiertas después de que se hayan liquidado las reclamaciones de los seguros.

La apelación debe hacerse por escrito. En una carta firmada y fechada, explique los motivos de la apelación. Esta debe incluir:

- Nombre completo del solicitante
- Número del desastre (DR-4734 para el huracán Idalia)
- Dirección de la residencia principal antes del desastre
- Número de teléfono y dirección actual del solicitante
- El número de solicitud de FEMA en todos los documentos

Si decide que un tercero presente una carta de apelación en su nombre, dicha carta deberá estar firmada por el tercero. Además, incluya una declaración firmada por usted en la cual autoriza al tercero a apelar en su nombre.

Las cartas de apelación deben tener matasellos de correos en un plazo de 60 días a partir de la fecha de la carta de elegibilidad. Las cartas y los documentos de respaldo pueden enviarse a FEMA por fax, correo o por medio de una cuenta en línea de FEMA. Para crear una cuenta en línea, visite DisasterAssistance.gov/es, haga clic en “Solicitar asistencia” y siga las instrucciones.

Por correo postal: FEMA National Processing Service Center, P.O. Box 10055, Hyattsville MD 20782-7055

Por fax: 800-827-8112 Atención: FEMA

Usted también puede visitar el Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) más cercano y presentar su apelación. Para obtener información sobre los DRC abiertos y sus horarios puede visitar nuestra página



[Localizador de DRC \(fema.gov\)](https://www.fema.gov) (enlace en inglés). Busque por estado y seleccione Florida.

Para ver un video accesible en lenguaje de señas americano en inglés sobre las cartas de elegibilidad visite: [FEMA Accessible: Understanding Your Letter - YouTube](#) (FEMA Accesible: Cómo entender su carta de FEMA).

Para información actualizada de la recuperación de Florida del huracán Idalia, visite [floridadisaster.org/updates/](https://www.floridadisaster.org/updates/) y [fema.gov/es/disaster/4734](https://www.fema.gov/es/disaster/4734). Siga a FEMA en X, conocida anteriormente como Twitter, en twitter.com/femaregion4 y en facebook.com/FEMAespanol.



FEMA